



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 643 /

MAT: Autoriza Trato Directo,
Contratación Aviso Prensa Escrita.
Laja, Enero 30 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 74 de fecha 27/01/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizacion: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.
- 3.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°4.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de trato directo como Proveedor Único en su rubro, con la Empresa Periodística Bío Bío Ltda. RUT: 81.291.400-6, por la suma de \$227.588.- impuesto incluido, por proveer el servicio de publicación aviso de edición especial de turismo, en diario de circulación Provincial, el día 30/01/2015.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra la que formalizará el contrato entre las partes, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el servicio de publicación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.07.001.005 Sp 1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2015.-
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIELA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



ALCAJE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM